




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Filosofía
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico correspondiente al cuarto trimestre de 2024 1 Acta consistente en 5 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 37 de Consejo Técnico 05 de noviembre de 2024 Página 2. Nombre de estudiantes, matrículas y trayectoria educativa. Página 3. Trayectoria educativa.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Luis Antonio Romero García
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Jueves 30 de enero de 2025 Sesión Extraordinaria No. 04/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
37ª. Sesión

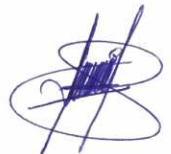
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **trece treinta horas** del día **martes cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro**, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Saraí Villanueva Villa, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Raúl Homero López Espinosa, Félix Aude Sánchez, Enrique Sánchez Ballesteros, Rubén Sampieri Cábala y la Consejera Alumna Jessica Morteo Zavaleta, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:-----

1. **Registro de asistencia.**-----
2. **Designación de un/a académico/a para el Comité Editorial de la Biblioteca Digital de Humanidades (BDH).**
3. **Solicitud de bajas extemporáneas para experiencias educativas del periodo escolar agosto 2024 – enero 2025.**
4. **Solicitud de examen de última oportunidad para el período febrero – julio 2024.**-----
5. **Asuntos varios.**-----

Después de haber verificado el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

En relación con el **segundo punto**, el Director de la Facultad señala que se procederá a revisar la propuesta de designación de un académico para formar parte del Comité Editorial de la Biblioteca Digital de Humanidades (BDH), derivado de una solicitud de la Dirección General del Área Académica de Humanidades. A continuación, se sometieron a consideración las propuestas de dos académicos para integrarse al Comité Editorial de la BDH. Tras una breve discusión y evaluación de las actividades que desempeñaría el Comité, se decidió, por unanimidad, designar al Dr. Raúl Homero López Espinoza para ocupar dicha posición. Su nombramiento entrará en vigor el 6 de noviembre del año en curso. Por lo anterior, los integrantes de este órgano colegiado **ACUERDAN: Ratificar la designación del Dr. López Espinoza como miembro del Comité Editorial de la BDH.**-----

Respecto del **punto tres**, el Dr. Luis Antonio Romero García presentó dos solicitudes de bajas extemporáneas de experiencias educativas del Área de Formación Electiva (AFEL) correspondientes al periodo escolar agosto 2024 – enero 2025. Se explicó que dichas bajas se debían a



circunstancias excepcionales que impedían la continuidad de los estudiantes en los cursos solicitados.-----

1. **Solicitud de baja de la C.** N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 101

El estudiante solicita la baja de la experiencia educativa

N3-ELIMINADO 86

Tras analizar la solicitud y con el fin de no afectar su trayectoria académica, los integrantes del Consejo **ACUERDAN:**

N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 101


2. **Solicitud de baja de la C.** N6-ELIMINADO 1
N7-ELIMINADO 101 N8-ELIMINADO 86

N9-ELIMINADO 86

Respecto del punto tres, el Dr. Luis Antonio Romero García, comenta que se presentaron dos solicitudes de examen de última oportunidad para las siguientes estudiantes:-----

- N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 101
- N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 101

N14-ELIMINADO 86





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

N15-ELIMINADO 86

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas del día señalado al inicio. Damos Fe. -----


DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA


MTRA. SARAÍ VILLANUEVA VILLA


DR. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS

DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA

DR. RUBÉN SAMPIERI CÁBAL


DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ

C. JESSICA MORTEO ZAVALA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 PDPPSOEV
 - 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
 - .
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 PDPPSOEV
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 PDPPSOEV
 - 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
 - .
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 PDPPSOEV
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 PDPPSOEV
 - 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
 - .
 - 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
 - .
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL